DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213 | Viernes 1 de Agosto de 2025 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2677333

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

Por resolución exenta Nº 1.456 de fecha 4 de julio del año 2025, de la Dirección General de Aguas VI Región, ha declarado admisible la solicitud de regularización de uso de aguas solicitado por FERNANDO MANUEL GUZMÁN SOTO, cédula de identidad número 3.623.040-1, domiciliado en Ruta H-30 sin número, Olivar Bajo, Rancagua, según lo dispuesto en el artículo 2º Transitorio del Código de Aguas, de derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas superficiales y corrientes, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal máximo instantáneo de 0,050 partes del río, que se captan gravitacionalmente desde el Río Cachapoal, a través del Canal Ribera Sur, en un punto ubicado en las coordenadas UTM Norte: 6.212.966 metros y Este: 340.700 metros, datum WGS 84, huso 19, de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. El uso de las aguas será destinada para Riego Agrícola.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl